Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 JUL 2018

Expte. Nº 546/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Superior, en la Resolución CS Nº 153/18, se vienen realizando reuniones para la implementación del Sistema COMDOC, como está previsto en la citada Resolución.

QUE se ha planificado con la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, un curso básico del Sistema COMDOC, para los días 17 y 19 de julio del año en curso, sólo para las dependencias que generan Expedientes, es decir: Facultades, Secretarías, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación y la Dirección General de Obras y Servicios y el día 27 de julio del corriente año se ha previsto un curso únicamente para los que registran los movimientos de los expedientes (especialmente del área de Rectorado).

QUE asimismo y a pedido de las Sedes, se ha previsto que el mismo curso, se dicte en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal e Instituto de Educación Media Tartagal, el día 25 de julio de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas para llevar a cabo la implementación del SISTEMA DE COMUNICACIONES DOCUMENTALES COMDOC en esta Universidad:

- Coordinador General: Juana B. GUTIÉRREZ.
- Coordinadores Ejecutivos: Aldo J. CHÁVEZ, Néstor CRUZ y Dionicio CORRILLO.
- Capacitador: Néstor CRUZ.

ARTICULO 2º. Avalar todo lo actuado para la implementación del SISTEMA DE COMUNICACIONES DOCUMENTALES COMDOC.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0845-2018